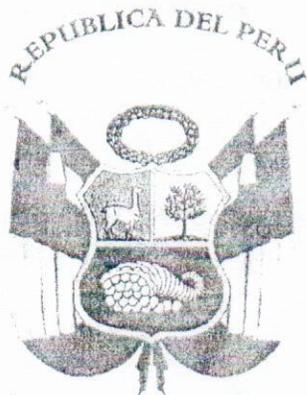


COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE GESTIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD

No. 379/2015/IGSS



# Resolución Jefatural

Lima, 6 de agosto de 2015

## VISTO:

El Expediente N° 15-013123-001 que contiene el Oficio N° 0937.DG.HONADOMANI.SB.2015; el Expediente N° 15-014211-001 que contiene el Oficio N° 0980.DG.HONADOMANI.SB.2015; el Informe N° 345-2015-UFiyAP-ORRH/IGSS y el Proveído N° 324-2015-ORRH/IGSS; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167 se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalario y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en Institutos Especializados y Hospitales Nacionales, así como de las prestaciones de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y para brindar asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales;

Que, el literal f) del artículo 11 del citado Decreto Legislativo N° 1167, dispone que el Jefe Institucional tiene por atribución, entre otras, designar y remover a los directivos y servidores de confianza de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 664-2009/MINSA, de fecha 2 de octubre de 2009, se designó al ingeniero mecánico Elibrando Lorenzo Taboada Castillo en el cargo de Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Oficios N° 0937 y N° 0980.DG.HONADOMANI.SB.2015, de fechas 06 y 16 de julio de 2015 respectivamente, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, solicita se emita el acto resolutivo que de por concluida la designación a que hace referencia el considerando



R. ESPINOZA A.



J. TENORIO



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, mediante los documentos de Visto, la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos, emite opinión favorable y recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2014-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 7 de agosto de 2015, la designación del ingeniero mecánico **Elibrando Lorenzo Taboada Castillo** en el cargo de Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" efectuada mediante Resolución Ministerial N° 664-2009/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: [www.igss.gob.pe](http://www.igss.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

**ROBERTO ANTONIO ESPINOZA ATARAMA**  
Jefe Institucional  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
CERTIFICO: Que el presente documento es  
Copia Fiel del original que he tenido a la vista